



Municipalidad de Posadas
Provincia de Misiones

Posadas, 28 de MAYO de 2.024

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE POSADAS
TUCUMAN N° 1807, ESQ. FELIX DE AZARA
(Posadas-Misiones).

EXPTE N°: 12136/24 PEDIDO N°:603/24
LICITACIÓN PRIVADA N°: 342/24
APERTURA: 28/05/2024 HORA: 11:00

02/06/24

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los ítems abajo detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demás ofertas según las disposiciones de la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86), sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación:

ITEM	CANT	CONCEPTO	UNIT. \$	TOTAL \$
1	170	Horas de Alquiler de servicio de chipeado de residuos vegetales con máquina chipeadora, en buen estado general y mecánico, con 1 (un) operario.		
2	100	Horas de Alquiler de servicio de Grúa con garra, para la carga del material a triturar, en buen estado general y mecánico, con 1 (un) operario.		
		<u>CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES</u> <u>TECNICAS:</u> Estará a cargo del adjudicatario: los gastos de lubricantes, combustibles, repuestos, reparaciones y todo otro gasto de operatividad que el equipo requiera. Deberá cumplimentar con toda la documentación necesaria para circular y que se ajuste a las normas de Transito Nacional Vigente. La forma de pago será mes vencido.		
		SON PESOS:		
		<u>FIRMA Y ACLARACION</u>		

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
CLÁUSULAS PARTICULARES
Ref. Expte N° 12136/2024 - PEDIDO N° 603/2024:

ARTICULO 01°.- Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la **licitación Privada N° 342/2024** cuya apertura se realizará el día **03/06/2024 a las 11:00 horas** en la oficina de la Dirección General de Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín N° 1579).-

ARTICULO 02°.- FORMA DE PRESENTACION: Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda: **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACION PRIVADA N° 342/2024 - FECHA DE APERTURA 03/06/2024 - HORA: 11:00 horas**, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en lo posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- **FORMULARIO DE COTIZACION.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES**
- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPONSABILIDAD, OBSERVANDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA**
- **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE TASAS MUNICIPALES O CONVENIO CON EL ULTIMO PAGO DEL MISMO ADJUNTO.-**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO**
- **DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SITUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-**
- **LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMICILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-**
- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-**
- **EN CASO DE FIRMA UNIPERSONAL SE DEBERÀ PRESENTAR ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, EN CASO DE SOCIEDADES, DEBERÀN PRESENTAR ULTIMO BALANCE GENERAL, AMBOS DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE CIENCIAS ECONOMICAS.-**
- **Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-**

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

Inscriptos ante la Agencia Tributaria Misiones: El oferente está obligado a presentar "CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" – FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Agencia Tributaria Misiones y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DESESTIMARÁ aquellas que no cumplieren con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.-

CLÁUSULAS PARTICULARES**Ref. Expte N° 12136/2024 - PEDIDO N° 603/2024;**

ARTICULO 03°.- ADJUDICACIÓN La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) o total y que se ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTICULO 04°.- DE Estricto CUMPLIMIENTO Deberán presentar al momento de realizar el Acta de Apertura

- **DOCUMENTACIÓN DEL/LOS VEHÍCULOS:** Título de Propiedad y/o cédula de identificación del vehículo ofertado, o toda otra documentación inherente a la propiedad del mismo. Póliza de seguro vigente. En caso de que el vehículo no esté a nombre del oferente, deberá presentar PODER ESPECIAL para contratar (dar en Alquiler) Certificado por Escribano o Autoridad Competente.-

ARTICULO 05°.- VIGENCIA: Por un total de 270 horas de trabajo, 170 y 100 horas respectivamente cada maquina -

PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: A partir de la notificación de adjudicación con la Orden de Provisión

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: Según cronograma de trabajo que la Secretaría requiera. Necesario para ser instalado en el predio de recolección de ramas debido a que estamos atravesando la temporada de poda y realizando operativos integrales en distintos barrios de la Ciudad de Posadas. Por la acumulación excepcional de troncos, ramas, desechos forestales, etc; se requiere con suma urgencia reforzar los trabajos de trituración de lo mencionado, ya que las maquinarias pertenecientes al municipio se encuentran sobrepasadas de su capacidad de trabajo

ESTARÁN A CARGO DEL ADJUDICADO: los gastos de lubricantes, combustibles, repuestos, reparaciones y todo otro gasto de operatividad que el equipo requiera. Deberá cumplimentar con toda la documentación necesaria para circular y que se ajuste a las normas de Transito Nacional Vigente. La forma de pago será mes vencido.

ARTICULO 06°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de apertura.-

ARTICULO 07°.- CERTIFICACIÓN DEL SERVICIOS: La certificación de servicios se efectuará a través del área pertinente, la que tendrá en cuenta la cantidad de horas efectivas prestadas durante el plazo de un mes. Si por razones ajenas a la empresa contratista no se cumplimentan el total de horas previstas para el mes en curso, estas podrán ser prestadas en los meses subsiguientes siempre que se encuentre vigente el plazo y ejecución del contrato.

ARTICULO 08°.- La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuará como agente de retención de la Tasa de Inspección Servicios y Registro de Contralor, por cada pago que efectúe, al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal y Tributario, Ordenanza XVII – N° 15 (antes Artículo 14° - Ordenanza N° 14/81, Artículo 123 modificatoria del Artículo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4° y Decreto 190/23-

ARTICULO 09°.- El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones. CONDICION EL I.V.A. EXENTO – C.U.I.T. N°: 30-67233588-0.-

ARTICULO 10°.- GARANTIA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales.-

ARTICULO 11°.- Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86) sus reglamentaciones y modificaciones.-

ARTICULO 12°.- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos requeridos seguidamente, las que serán consideradas como Declaración Jurada.-

DATOS A PROPORCIONAR.

RAZON SOCIAL : _____.-

DOMICILIO REAL Y LEGAL: _____.-

LOCALIDAD: _____.-

N° INSC.ADMINIST.SEGURIDAD SOCIAL/C.U.I.T N°: _____.-

N° INSC.REGISTRO PROVEEDORES MUNICIPAL: _____.-

N° INSC.TASA INSPECC.SERV. Y REG. CONTRALOR MUNICIPAL _____.-

N° INSC.INGRESOS BRUTOS Y/O CONVENIO MULTILATERAL: _____.-

LUGAR Y FECHA: _____.-

ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL PROPONENTE